



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 30 de Julio de 2018

**VISTO:** El expediente N° 18658-2018, sobre Actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de junio y 12 de julio del 2018, respectivamente con la finalidad de elegir a los miembros del Comité Electoral del SUBCAFAE – HNCH, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 316-2017-HCH/DG que reconforman el Sub Comité de Administración Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Cayetano Heredia, del presente Comité para el periodo 2016 – 2018; aprobando el Reglamento Interno del Sub Comité de Administración Fondo de Asistencia y Estimulo – HCH;

Que, en el Capítulo V – Del Comité Electoral – Artículo 29°.- El Comité Electoral estará integrado por tres (03) servidores nombrados que serán elegidos por los Trabajadores ante el SUB CAFAE "HNCH". El Comité Electoral es autónomo;

Que, en el artículo 31°.- indica que la designación del Comité Electoral se hará en el mes de Julio del año de las elecciones y estas se efectuaran en el mes de octubre siguiente culminando indefectiblemente en el mes de noviembre e iniciando sus funciones en el mes de febrero del año inmediato siguiente;

Que, mediante OFICIO N° 014-2018-SUB CAFAE-HNCH de fecha 16 de julio del 2018, los Representantes de los Trabajadores del SUB CAFAE vigente, comunican a la Directora General, que en la segunda convocatoria de la Asamblea General, se designo a los tres (03) miembros representantes de los trabajadores para integrar el Comité Electoral;

Que, mediante las Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 25 de junio y 12 de julio del año 2018, los representantes de las organizaciones sindicales de la Institución, se reunieron con la finalidad de elegir a los representantes de los trabajadores como miembros del Comité Electoral, el mismo que conducirá el proceso electoral para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (Sub Cafae) del Hospital Cayetano Heredia; en esta instancia es pertinente emitir el acto administrativo respectivo para constituir dicho comité;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Cayetano Heredia"; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR** el Comité Electoral que se encargará de conducir el proceso electoral, a fin de que los trabajadores puedan elegir a sus representantes ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Cayetano Heredia periodo 2019 – 2020, el cual estar conformado de la siguiente manera:



<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
Abogado Francisco HUAPAYA PANDO	Presidente
Abogada Bertha América IPARRAGUIRRE CESPEDES DE VAZALLO	Secretario
Lic. Judith SOLANO DUEÑAS	Vocal
Sra. Vilma MEJIA CHAVEZ	Miembro
Sra. Pilar Lourdes ACUÑA ENCISO	Miembro
Sra. Rosa Martha EPEQUIN HORNA	Miembro



**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente resolución a los integrantes del Comité para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y comuníquese.



H. CHAVEZ J.

ACRPR/BIC/MEGF

Cc:  
O.E.G.RR.HH  
OAJ.  
Archivo

 **MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**  
*Aida Cecilia Palacios Ramirez*  
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 23579 R.N.E. 9824

**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**  
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

31 JUL. 2018

**EMILIANO ELIAS SUAREZ SUAREZ**  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
SECRETARÍA GENERAL  
TRÁMITE INTERNO